



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

9870

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, de 7 de octubre de 2019, por la que se adjudica un premio a los alumnos de bachillerato de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2018-2019

Hechos

1. Mediante una resolución del consejero de Educación y Universidad de 28 de marzo de 2019 (BOIB nº 44, de 6 de abril), se convocaron los premios para los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2018-2019, con la finalidad de dar reconocimiento oficial a los méritos de los alumnos que han demostrado una especial preparación en los estudios y una excelente trayectoria académica durante la etapa del bachillerato.

2. El apartado segundo de la Resolución establece que pueden solicitar la concesión de este premio los alumnos que el curso 2018-2019 hayan finalizado los estudios de bachillerato en un centro docente del ámbito territorial de las Illes Balears y que hayan obtenido en la prueba de acceso a la universidad una calificación igual o superior a 9, calculada de acuerdo con los puntos 1 y 2 de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de febrero de 2017 por la que se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso en la universidad (BOIB nº. 21, de 18 de febrero).

3. El apartado tercero de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 28 de marzo de 2018 determina que la cantidad de la que se dispone es de 13.500 euros, con cargo a la partida presupuestaria 13501/421B01/48000/00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears vigentes para el año 2019.

Esta cantidad se tiene que repartir a partes iguales entre los alumnos que cumplen los requisitos y lo han solicitado. Por lo tanto, la cantidad que tiene que percibir cada uno de los alumnos es de 108,00 euros.

4. La lista provisional de los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2018-2019 a los que se adjudica un premio se ha publicado, el 20 de septiembre de 2019, en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y en la Web Educativa de las Illes Balears (WEIB), tal como se establece en el primer punto del apartado sexto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 28 de marzo de 2019. No se han presentado alegaciones a la lista provisional de los alumnos premiados.

5. De acuerdo con el punto 3 del apartado sexto de la convocatoria, el director general de Planificación, Ordenación y Centros ha elevado la propuesta al consejero de Educación y Universidad para que dicte la resolución definitiva.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 28 de marzo de 2019 por la que se convocan premios para los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2018-2019 (BOIB nº 44, de 6 de abril).

2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. La Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar un premio de 108,00 euros a cada uno de los alumnos que se indican a continuación:





	Apellidos y nombre
1	ADRADA SCHNELL, LENA-ANTONIA
2	ALARCÓN CANTÓ, LAIA
3	ALBERTO MARTÍ, BARTOMEU
4	ALEMANY ROSER, CATALINA
5	AMICO , SOFIA MARIA
6	BAIGET MARTÍNEZ, ENRIQUE
7	BALAGUER BORRAS, ANTONI
8	BARADAT MARI, PILAR
9	BERNÁCER AZNAR, ELISA
10	BIBILONI BENNASSAR, ROSA
11	BONET PULIDO, JÚLIA
12	BORDOY GARCÍA-CARPINTERO, TERESA
13	BOSCH MARTÍNEZ, MAR
14	BRINES NOTARIO, DANIEL
15	BUADES MORA, BLANCA
16	CABRER TORTAJADA, AINA
17	CABRERA NÚÑEZ, ALICIA
18	CAMPS GARCIA, AYLÀ
19	CANGIALOSI DEYMIER, MIA
20	CANYELLES FERRER, JOAN
21	CAULES SEGUI, MARIA ROSA
22	CLADERA PRATS, LAURA
23	COLOMAR GALMÉS, MARINA
24	COMAS CALVO, BLANCA
25	DE ANTONIO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
26	DEVIS FIOL, ESPERANÇA
27	DOBLAS MOLL, LAURA
28	ESCANDELL MARÍ, NEREA
29	FERNÁNDEZ DE HEREDIA SOCIAS, MARTINA
30	FERRER MARTÍNEZ, MARIA ANTÒNIA





	Apellidos y nombre
31	FIOL LORENTE, MARIA
32	FONTCUBERTA RIGO, MARGALIDA
33	FRANCIS WOOD, IRENE RAE
34	FRUCTUOSO COLOM, LAURA
35	GALINDO PUCHE, LYDIA
36	GARAU CHEN, HAILAN
37	GARAU VERGER, BARTOMEU
38	GARCÍA BONET, SOFÍA
39	GARCÍA LINARES, FERNANDO
40	GARCIA-DIEGO MARTÍNEZ, SIMON
41	GARCÍAS BERGAS, MARGALIDA
42	GELABERT FORTEZA, CARME
43	GILI ESTEVA, MARTA
44	GINARD PASCUAL, CARME
45	GÓMEZ AGUILÓ, EULALIA
46	GÓMEZ HERREROS, MARÍA ANDREA
47	GONZÁLEZ PASCUAL, TANIT
48	GRIMALT TOMÀS, MARINA
49	GUERAU DE ARELLANO SIRWANI, MAYA
50	HEREDIA PÉREZ, CARMEN
51	HERNÁNDEZ GAVILÁN, JAVIER
52	JIANG LI, ZHUO YING
53	JIMÉNEZ ROIG, ANTONIO
54	LI WANG, JIA BIN
55	LLADONET RIGO, CATALINA
56	LÓPEZ GUTIÉRREZ, MIRIAM
57	LORENZO MARTÍNEZ, ÁNGEL
58	LORITE SÁNCHEZ, MARCOS
59	LUQUE CALDERÓN, IRENE
60	MARCÉN RIBAS, ANNA





	Apellidos y nombre
61	MARÍ BUENO, ANNA
62	MARÍ CARDONA, ELISA
63	MARTÍN BARCELÓ, CRISTINA
64	MARTÍN DE VIDALES ARIAS, JUAN
65	MARTÍN MOLINA, JAVIER
66	MARTIN ORTIGAS, BERTA
67	MARTÍNEZ GARGALLO, MARTÍ
68	MATEMALES GUASP, JOSEP
69	MATEO FANO, MARTA
70	MATEOS SÁNCHEZ, HELENA
71	MELER TARLOWSKI, MARTA
72	MESTRE CARDONA, MARINA
73	MIRA FREE, ANNE
74	MORAGUES VALDÉS, CARMEN
75	MUNAR PEREZ, AINA
76	NEWTON CARDONA, HANNAH
77	NICOLAU CALDENTY, JÚLIA
78	OCETE NAVARRO, ALBERTO
79	OLIVER GARRIDO, ALICIA
80	ORFILA BELTRÁN, ENRIC
81	OSONA ÁLVAREZ, LAURA
82	PACHECO JURADO, ANTONIO JESÚS
83	PALMER CANAVES, MARIA
84	PAREJO MUÑOZ, CAROLINA
85	PASTOR BAUZÀ, MARIA
86	PAYERAS MARTORELL, BARTOMEU
87	PÉREZ MARTÍN, MARINA
88	PONS VILLALONGA, JORDI
89	PUSHKAREVA , ANNA
90	QUETGLAS LLOBERA, SERGI





	Apellidos y nombre
91	RAMÓN ESCANDELL, CARLOS
92	REOLID LORENZO, ELENA
93	RIBAS DURAN, MARIA ANTONIA
94	RIERA JAUME, MARIA
95	ROSSELLÓ GARCÍA, CARLOTA
96	ROTGER BOSCH, AINA
97	RUIZ CAMARERO, JAVIER
98	RUIZ PONSELL, JORDI
99	SABATER ESPASES, GABRIEL
100	SALAS GAYA, MARIA
101	SÁNCHEZ ALBERTÍ, LUIS
102	SÁNCHEZ PASTOR, MARÍA MERCEDES
103	SANSÓ VERT, MARIA MAGDALENA
104	SASTRE MOLINAS, NADAL
105	SIERRA MAESTRO, SILVIA
106	SOLER FERREIRO, AINA
107	SPECK ALCOVER, LAURA
108	TOMAS FITENI, VICTORIA
109	TOMÁS NADAL, FRANCISCA
110	TORLASCHI CANALEJO, CARLA
111	TORRES MARÍ-MAYANS, CARMEN
112	TORRES MUNTANER, MARÍA DEL MAR
113	TORTELLA CANYELLES, NEUS
114	TRIA Y JORDA, LAURA
115	TUBAU MONTERO, ALBERT
116	TUR FERRER, SONIA
117	VADELL MAS, MARIA
118	VALLÉS LLABRÉS, MARIA
119	VAQUERO VINENT, AARON
120	VICTORY CIRER, MARÍA





	Apellidos y nombre
121	VIDAL JUANEDA, PAULA
122	VILLACORTA ESCANDELL, NIEVES
123	VILLALONGA LLAUGER, CLARA
124	VIVES SALAS, MARIA DEL CARMÉ
125	YANG JI, IVÁN

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y en el WEIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Universidad e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 7 de octubre de 2019

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà

